Nosotros los abajo firmantes, venezolanos y venezolanas, mayores de edad, herederos y herederas de la gesta heroica del Libertador Simón Bolívar, en nuestra condición de pueblo libre y soberano, **APOYAMOS** la iniciativa de la Asamblea Nacional para la **ENMIENDA** del **ARTICULO 230** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en los siguientes términos: "El periodo presidencial es de seis años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida".

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA